

DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA DE CHILE

AGUSTINAS 1269
TELEFONO 83969
CASILLA 81-D

Santiago, Martes 4 de Enero de 1944.
(EDICION DE 8 PAGINAS)

NUM. 19,748
AÑO LXVII

SUMARIO

Administración Pública

MINISTERIO DEL INTERIOR

- Decreto número 3,830. — Otorga concesión para el establecimiento de una línea de transmisión de energía eléctrica a la Corporación de Fomento de la Producción ... 9
- Decreto número 4,462. — Otorga carta de nacionalización a doña Hedy Vera Flesch Weiszberger de Schlesinger ... 10
- Decreto número 4,590. — Otorga uso de frecuencias 4310 y 4510 kilociclos por segundo al señor Guillermo Portales Vicuña ... 10
- Decreto número 5,979. — Otorga carta de nacionalización a don Francisco Irizar Almandoz ... 10
- Decreto número 5,980. — Otorga carta de nacionalización a doña Berta Chernilo Bor-novisky ... 11
- Dirección General de Servicios Eléctricos y de Gas. — Aclaración a la solicitud de alza de tarifas de la Compañía Nacional de Teléfonos de Valdivia, publicada en el Diario Oficial de fecha 22 de Diciembre ppdo. ... 11
- Dirección General de Transporte y Tránsito Pública. — Resolución número 48. — Autoriza servicio de locomoción colectiva entre Quirihue y Chillán, los días que menciona ... 11
- Resolución número 49. — Declara con validez hasta el 31 de Enero del año en curso, los permisos excepcionales de tránsito de automóviles particulares que indica ... 11
- Resolución número 50. — Deja sin efecto la resolución N.º 45, de 1943, que suspendió la circulación de microbuses en Santiago durante los días Domingos y festivos ... 11

MINISTERIO DE ECONOMIA Y COMERCIO

- Decreto número 922. — Concede patente de invención a doña Sara Feliú de Zamora ... 11
- Decreto número 923. — Concede patente de invención a la Fábrica de Envases S. A. ... 11
- Decreto número 966. — Nombra agentes de naves de cabotaje para el puerto de Talcahuano ... 14
- Decreto número 967. — Nombra agentes de naves de cabotaje para el puerto de Talcahuano ... 14
- Decreto número 968. — Nombra agentes de naves de cabotaje para el puerto de Iquique ... 14
- Decreto número 969. — Nombra agentes de naves de cabotaje para el puerto de Antofagasta ... 14
- Decreto número 970. — Nombra agentes de naves de cabotaje para el puerto de Mejillones ... 14
- Dirección de Abastecimiento de Petróleo — Resolución número 301. — Fija precio máximo de la gasolina y parafina en las

- ciudades de Ancud, Castro, Chonchi y Puerto Aysen ... 14
- Resolución número 302. — Autoriza alza en los precios de venta de la parafina en el país ... 14
- Consejo Nacional de Comercio Exterior. — Acuerdo número 580. — Liquidación del producto de exportaciones de hilo de estopa y cáñamo ... 16
- Acuerdo número 581. — Exportaciones de juguetes elaborados en el país ... 16
- Acuerdo número 582. — Exportaciones de calzado con planta de cáñamo y cubierta de lona ... 16

MINISTERIO DE HACIENDA

- Decreto número 4,206. — Aprueba reformas de los estatutos de la sociedad anónima "Cines y Teatros S. A." (P.) ... 14
- Extracto de la reforma de los estatutos de la sociedad anónima denominada "Cines y Teatros S. A." ... 15
- Extractos de las escrituras de las sociedades "De la Torre y Compañía Limitada", "Subercaseaux Strahovsky Limitada", "San Miguel y Opazo Limitada", "Pedro Vich y Compañía Limitada" y "Sivori y Fernández Limitada" ... 15
- Banco Central de Chile. — Balance General en 31 de Diciembre de 1943 ... 12 y 13

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS Y VIAS DE COMUNICACION

- Decreto número 2,149. — Reemplaza al artículo 6.º del Reglamento de Adquisiciones de Predios Agrícolas (decreto N.º 1,634, de 1943) ... 15
- Decreto número 2,165. — Incluye a la comuna de Machalí entre las obligadas a la confección de un plano oficial de urbanización ... 15
- Decreto número 2,194. — Aprueba trazado seccional del plano oficial de urbanización de Ñuñoa ... 15

MINISTERIO DE AGRICULTURA

- Decreto número 616. — Autoriza al Director del Departamento de Enseñanza Agrícola para adquirir 1 1/4 de regador de agua del canal "La Cañada", para la Escuela Agrícola de Romeral ... 16

PODER EJECUTIVO

MINISTERIO DEL INTERIOR

OTORGA CONCESION PARA EL ESTABLECIMIENTO DE LINEA DE TRANSMISION DE ENERGIA ELECTRICA A LA CORPORACION DE FOMENTO DE LA PRODUCCION

Núm. 3,830. — Santiago, 6 de Agosto de 1943. — Vistos estos antecedentes, y lo informado por la Dirección General de Servicios Eléctricos en oficio N.º 5,055, de 27 de Julio último.

Decreto:

1.º Otórgase a la Corporación de Fomento de la Producción concesión definitiva para el establecimiento de una línea de transmisión de energía eléctrica para el servicio público, trifásica, a 110,000 volts de tensión, 50 ciclos por segundo, entre la central hidroeléctrica en construcción denominada "Sanzal" y el río Maipo, que constituye el primer tramo de la línea "Sanzal-Santiago" y que tiene por objeto interconectar el sistema de la Compañía Chilena de Electricidad, Limitada, con el de la mencionada central.

Esta línea atravesará en su recorrido las propiedades que se indican, en las longitudes que se señalan, pertenecientes a las siguientes personas:

N.º	Nombre del predio y nombre del propietario	Largo en mts.
1	Hda. "Sanzal", Corporación de Fomento	794
2	Fdo Santa Emilia, Alberto Valdivia	2,320
3	Hda. Nogales, Eduardo Covarrubias S.	2,336
4	Canal Lucano	10
5	Hda. Machalí, Suc. Vicente Sanfuentes	3,483
6	Fdo. San Wenceslao, Suc. Belisario Pérez	746
7	Camino público de Machalí a Rancagua	19
8	Fdo. San Luis, Luis Soto Leiva	774
9	Fdo. Los Molinos, Suc. Violante Bravo	913
10	Canal Viejo	8
11	La Aranguina, Desiderio Gárate	727
12	Las Delicias, Ernesto Cruz Concha	1,156
13	Camino Vecinal a Tunca	18
14	Hda. Miraflores, Comunidad Correa Montt	1,289
15	Camino Vecinal a Tunca	12
16	Fdo. Tuncahue, Trinidad Blanco de Matte	624
17	Camino interior	11
18	Hda. La Morera, Suc. Ernesto Singer	2,169
19	Camino Vecinal a Romeral Alto	28
20	Romeral, José Lyon	1,323
21	Camino Vecinal a El Carmen	12
22	San Miguel, Agustín Herrera	209
23	Canal Viejo	6
24	Hda. La Leonera, Luis Alberto Fernández L.	831
25	Camino Vecinal a La Leonera	20
26	Hijuela La Leonera, Teresa Blanco de Matte	487
27	Hda. La Leonera, Luis Alberto Fernández	1,875
28	Camino Público de Codegua a Rancagua	69

29	Hijuela Larga, Luis Alberto González E.	491
30	Lecho Seco del Estero Seco	14
31	Hijuela Larga, Luis Alberto González E.	218
32	Fdo. Callejones, Eduardo Irrarrazabal	357
33	Sitio, Pedro Castañeda	696
34	Fdo. Santa Adelia, Suc. Luis Poblete	514
35	Camino Público de Codegua a Graneros	11
36	Fdo. Santa Adelia, Suc. Luis Poblete	314
37	Lecho del estero Codegua	111
38	Fdo. Callejones, Eduardo Irrarrazabal	2,363
39	Camino público de Codegua a San Francisco de Mostazal	13
40	Fdo. El Arrayán, Suc. Eguiguren Pérez	1,197
40	Camino Vecinal Picarquín al Arrayán	9
42	Fdo. El Arrayán, suc. Eguiguren Pérez	1,259
43	Estero Picarquín	18
44	Fdo. Estación, Cristina Rojas de Budinich	2,543
45	Camino público a Penco	18
46	Fdo. Estación, Cristina Rojas de Budinich	419
47	Lecho del río Peuco	318
48	Fdo. San Ignacio, Ester Zañartu de Wedeles	1,151
49	Fdo. Angostura, Blanca Zañartu de Errázuriz	1,767
50	Hda. Chada, Comunidad Ochagavía Eyzaguirre	6,334
51	Fdo. Challay, Isaías Muñoz	301
52	Camino público Culitrín-Hospital	19
53	Fdo. Culitrín, Humberto Fuenzalida Correa	1,464
54	Estero del Escorial	10
55	Fdo. Culitrín, Humberto Fuenzalida Correa	108
56	Fdo. Cardonal Bajo, Alberto García Huidobro	919
57	Fdo. San Isidro, Pastor Quinteros	553
58	La Victoria, Rosendo Vidal	542
59	Santa Teresa, Comunidad Prieto Lefelíer	595
60	Santa Filomena, María y Carlos Mackenna	526
61	Fdo. La Estrella, José Antonio García Huidobro	553
62	Fdo. La Vega, Manuel García Huidobro	870
63	Canal La Aparición	3
64	Fdo. San Rafael, Otto Erbwein	1,454
65	Fdo. Santa Ana, Carlos Hurtado	249
66	Camino público Huelquén a Paine	24
67	Fdo. El Tránsito, Comunidad Ochagavía Eyzaguirre	3,611
68	Fdo. El Palpi, Juan Plaza Cerda	1,341
69	Fdo. Jahuel Bajo, Fernando Moller Salas	526
70	Fdo. San Ramón, Elvira Echavarría de Moreno	1,762
71	Camino Público Alto Jahuel a Linderos	29
72	Naranjal, Osvaldo Romero	599
73	Camino público Alto Jahuel a Buin	20
74	Las Mercedes, Toribio Correa	695
75	Fdo. Los Tilos, Julio Garrido Falcón	2,672
76	Fdo. El Parrón, Emilia Pinto de Moreno	1,615

77	Fdo. Lo Mackenna, Luis Mackenna	1,723
78	Fdo. Montes Los Ratonos, Vicente Iñiguez	647
79	Canales Unidos de Buin	86
80	Lecho del río Maipo	708
81	Fdo. San León, Luis Silva Valenzuela	729

En estos predios se constituirán servidumbres en conformidad a las disposiciones de la Ley General de Servicios Eléctricos.

La Corporación de Fomento de la Producción queda autorizada para ocupar con esta línea los bienes nacionales de uso público que sean necesarios y para cruzar con ella, ríos, canales, vías férreas, puentes, acueductos y otras líneas eléctricas.

2.º Apruébanse los planos definitivos de esta línea, los que quedarán archivados en la Dirección General de Servicios Eléctricos, y se autoriza a esta oficina para aprobar los planos de detalle de las obras y para exigir las modificaciones que resulten necesarias.

3.º Esta concesión se otorga de acuerdo con la Ley General de Servicios Eléctricos y queda sometida a las disposiciones legales y reglamentarias vigentes o que se dicten en el futuro sobre la materia.

4.º El plazo de esta concesión se extinguirá conjuntamente con el plazo fijado en el decreto N.º 1,806, de fecha 31 de Marzo de 1941, del Ministerio del Interior, por el cual se otorgó a la Corporación de Fomento de la Producción una merced de agua definitiva en el río Pilmaiquén y la concesión definitiva para la construcción de la central hidroeléctrica "Pilmaiquén";

5.º El plazo para la iniciación de las obras de aprovechamiento de la concesión será de tres meses, contado desde la fecha de la escritura pública del presente decreto, y el plazo para su terminación de tres años, contado desde la iniciación de los trabajos.

6.º La Corporación de Fomento de la Producción deberá depositar en la Dirección General de Servicios Eléctricos la suma de un mil quinientos pesos (\$ 1,500), a título de garantía para responder del cumplimiento de las obligaciones que le impone la concesión que se le otorga por el presente decreto.

7.º La Corporación de Fomento de la Producción deberá depositar en la misma Dirección la suma de doce mil pesos (\$ 12,000), por trimestres anticipados, por conceptos de inspección gubernativa, durante la construcción de las obras.

8.º Autorízase al Director General de Servicios Eléctricos para que, en representación del Fisco, firme la escritura pública a que debe reducirse el presente decreto en la Notaría de Hacienda de Santiago.

Tómese razón, comuníquese y publíquese. J. A. RIOS M. — J. Allard.

OTORGA CARTA DE NACIONALIZACION A DOÑA HEDY VERA FLESCH W. DE SCHLESINGER

Núm. 4.462. — Santiago, 13 de Septiembre de 1943. — Vistos estos antecedentes; lo informado por la Dirección General de Investigaciones en oficio N.º 3,977 de 31 de Agosto último, lo dispuesto en el N.º 3 del artículo 5.º de la Constitución Política del Estado y el decreto N.º 2,695, de 28 de Mayo del año en curso, y Teniendo presente:

Que doña Hedy Vera Flesch Weiszberger de Schlesinger, natural de Hungría, presentó solicitud de nacionalización con fecha 9 de Julio de 1941, o sea, con anterioridad a la restricción que establece el referido decreto para el otorgamiento de la nacionalidad chilena a súbditos de Vichy, Hungría, Rumania y Bulgaria;

Que se ha comprobado fehacientemente que la solicitante no ha desarrollado actividad alguna que contrarie los propósitos que se han tenido en cuenta para resolver la suspensión de relaciones diplomáticas y consulares con los Gobiernos de Vichy, Hungría, Rumania y Bulgaria;

Que reside en Chile desde el año 1930; y Que es hija de padre nacionalizado chileno,

Decreto:

Otorguese carta de nacionalización a doña Hedy Vera Flesch Weiszberger de Schlesinger, natural de Hungría, y residente en esta capital.

Tómese razón, comuníquese y publíquese. — J. A. RIOS M. — Osvaldo Hiriart.

OTORGA USO DE FRECUENCIAS 4.310 Y 4.510 KILOCICLOS POR SEGUNDO AL SR. GUILLERMO PORTALES VICUÑA

Núm. 4.590. — Santiago, 27 de Septiembre de 1943. — Vistos estos antecedentes y con lo informado por la Dirección General de Servicios Eléctricos en oficio N.º 6,270, de 10 del mes en curso,

Decreto:

1.º Otorgase al señor Guillermo Portales Vicuña el uso de las frecuencias y señales distintivas que se indican para sus radioestaciones de servicio privado instaladas una en Santiago y la otra en la hacienda Santa Elena, Coquimbo, además de las especificadas en el artículo 6.º del decreto con concesión N.º 4,420, de 5 de Agosto de 1942.

Estación: a) Santa Elena; frecuencia en kilociclos por segundo, 4,510; señal distintiva, CEW-8C.

Estación: b) Santiago, frecuencia en kilociclos por segundo, 4,310; señal distintiva, CEW-9C.

2.º Estas características estarán sujetas a las mismas disposiciones contenidas en el decreto N.º 4,420, de 5 de Agosto de 1942.

3.º Autorízase al Director General de Servicios Eléctricos para que, en representación del Fisco, firme la escritura pública a que deberá reducirse el presente decreto en la Notaría de Hacienda de Santiago.

Tómese razón, comuníquese y publíquese. — J. A. RIOS M. — Osvaldo Hiriart.

OTORGA CARTA DE NACIONALIZACION A DON FRANCISCO IRIZAR A.

Núm. 5.979. — Santiago, 21 de Diciembre de 1943. — Vistos estos antecedentes; lo informado por la Dirección General de Investigaciones en oficio N.º 2,708, de fecha 23 de Noviembre del presente año; y teniendo presente lo dispuesto en el N.º 3 del artículo 5.º de la Constitución Política del Estado,